

ACTA No. 736 – DIRECTORIO del INACOOP
9/09/2025

En Montevideo, el 9 de setiembre de 2025 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOP, en la sede de INACOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Ignacio Arboleya (por Flavia Carretto que se encuentra de licencia médica), Marisol Fuentes, Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia.

Como alternos: Juan Pablo Martí, Nilson Medina y José Clavell.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se lee y aprueba el acta 735 del 02/09/2025.

2. ASUNTOS ENTRADOS

3. ASUNTOS A CONSIDERAR

3.1 Presupuesto INACOOP

Ignacio Arboleya realiza un informe global sobre el presupuesto de INACOOP y las proyecciones futuras.

Informa además que, en la Ley de Presupuesto que se encuentra a consideración del Parlamento, INACOOP logró un incremento presupuestal progresivo, pero dicho incremento dista mucho de los 10 millones de UI que se disponían hasta el 2020 y que se aspiraba recuperar, o acercarse a dicho monto.

Teniendo en cuenta esta situación, el Directorio resuelve no incurrir en gastos que no estén presupuestados, llevando un control del flujo de fondos mensualmente, evaluando el destino y los recursos propuestos. Esta resolución se instrumentará efectivamente con el nuevo presupuesto.

Se entiende estratégico aumentar la visibilidad del Instituto en cuestiones que generen impacto y que permitan visualizar la trascendencia y relevancia del sector.

La Presidenta informa, a su vez, que INACOOP fue convocado por el Ministro de Trabajo Juan Castillo, a una reunión preparatoria el 10 de setiembre a las 14 horas en el MTSS y a la presentación del Presupuesto del Ministerio de Trabajo, en el Parlamento, el 11 de setiembre a la hora 16. Participará el vicepresidente en ejercicio, Ignacio Arboleya, en representación de INACOOP, dado que la Presidenta está comprometida especialmente y desde hace un mes, en la visita a la Cooperativa Pueblo Apícola para la celebración de la exportación de 100 toneladas de miel a Estados Unidos y la Unión Europea.

3.2 Convenio MIDES

El Director Ejecutivo informa que luego de un intercambio con MIDES acerca de la firma de un nuevo convenio entre ambas instituciones, se recibió un borrador para ser aprobado por el Directorio.

Analizado el mismo por la Dirección Ejecutiva, el área Jurídica y el área de Administración, se presenta una propuesta con algunas modificaciones al texto propuesto por MIDES, el cual es aprobado por Directorio y se enviará a MIDES para su consideración.

El plazo del Convenio tendrá vigencia desde la fecha de firma y hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogándose por una sola vez de forma automática por igual término, salvo que las partes con una antelación de al menos 30 días, comuniquen su voluntad contraria (esto es hasta marzo 2026).

Una vez aprobados estos cambios por MIDES, se presentará nuevamente en Directorio.

3.3 Informe COLEME

El Director Ejecutivo informa acerca de los intercambios hechos con COLEME para ir monitoreando la situación actual y el acompañamiento de INACOOP en las distintas etapas de la cooperativa.

Se enviará oportunamente a la cooperativa y de forma reservada, un informe elaborado por INACOOP con alternativas para una solución viable.

3.4 Compromisos de gestión 2026

Se recibe comunicación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la elaboración de los Compromisos de Gestión 2026, que deberán remitirse a la Comisión de Compromisos de Gestión antes del 1 de octubre de 2025.

Luego deberán ser suscritos antes del 31 de diciembre de 2025 y deberá contar con el informe previo y favorable de la mencionada Comisión.

El Directorio, a propuesta del Director Ejecutivo, aprueba fijar como líneas para las metas 2026:

- Prestación Coactiva (propuesta de mejora)
- Revisión de Líneas de acceso al financiamiento para adecuarlas a las necesidades de las cooperativas
- Educación y asistencia técnica, con énfasis en asistencia técnica

3.5 Plan de auditoría interna

Alejandro Castiglia informa que luego de enviada la nota con su designación como responsable de la Unidad de Auditoría Interna, se hace necesario evaluar los intereses del Directorio en cuanto a procedimientos y procesos a auditar por la Auditoría Interna.

El Director Ejecutivo propone que se auditén Gestión Humana, gestión documental, y sistema COPERBIT, lo cual es aprobado por el Directorio.

3.6 Jurado de Concurso de Cuentos

Se recibe informe de la Directora del Área de Formación y Educación, luego de la finalización del plazo de presentación de propuestas al Concurso de Cuentos, siendo el total de las propuestas presentadas 66 y cumpliendo con las bases del llamado, 62 propuestas.

Se propone la integración del jurado con cinco personas que actuarán de a tres, según los niveles, restando definir un miembro del Directorio o quien designe.

El Directorio aprueba la lista propuesta para la integración del Jurado, siempre que sea posible que actúen de forma honoraria.

3.7 FRECOOP

3.7.1 COTACA

Se recibe solicitud de la cooperativa COTACA para la refinanciación de saldo por compra de vehículos eléctricos, por un monto aproximado de USD 36.300.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta los aspectos económico-financieros, considerando el planteo de UDECOT que a su vez viene realizando un acompañamiento cercano a las cooperativas, teniendo en cuenta que se están realizando gestiones ante el MIEM para tratar de acceder al beneficio dispuesto a partir de los CEE, y en vista de que los resultados del recambio de unidades a coches eléctricos han comenzado a mostrar beneficios mediante el ahorro de costos por parte de las cooperativas, y que por tanto, las perspectivas son las de continuar con el proceso de recambio para lo cual van a requerir apoyo financiero, recomienda aprobar la propuesta en las siguientes condiciones:

- Mantener las condiciones actuales de amortización del vale 1643 en 18 cuotas mensuales de UI 4.726,18 (cuatro mil setecientos veintiséis con 18/00 Unidades Indexadas), venciendo la primera el 8/9.
- Refinanciar el saldo del vale 1642 cuyo importe actual es de UI 148.287,21 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y siete con 21/00 Unidades Indexadas - USD 23.150 aproximadamente) mediante un vale amortizable en 18 cuotas mensuales de UI 9.282,08, venciendo la primera al mes siguiente de la cancelación del vale 1643. Se mantienen el compromiso de precancelación del vale en caso de hacerse efectivo el pago de los CEE por parte del MIEM.

- Tasa de Interés: UI +5,5%
- Garantías: se mantienen las mismas garantías que en la operación original:
 - a. Fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.
 - b. Cesión de los créditos derivados de las ventas de tarjeta de crédito o débito que operará como garantía (no como medio de pago).

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.7.2 Dama Heroica

De acuerdo con lo encomendado por el Directorio, se recibe ampliación del informe de Dama Heroica presentado en la reunión pasada, con la solicitud de un préstamo de la Línea General por un monto de \$ 1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil pesos uruguayos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta los aspectos económico-financieros, recomiendan al Directorio la aprobación de:

Un Vale amortizable por \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Plazo: 5 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 días del desembolso
- Tasa de Interés: 15% en pesos
- Destino: Capital de trabajo
- Garantía:
 - o Cesión de créditos contra INAU, reservándose INACOOP la posibilidad de notificar al deudor cedido ante la eventualidad de que se produzcan atrasos en los pagos por parte de la cooperativa. En otras palabras, se establece la cesión de crédito, como garantía, y no como medio de pago.
 - o Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Un Vale financiero de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos) de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Plazo: 90 días
- Tasa de Interés: 15% en pesos
- Destino: refinanciación del Vale financiero que mantiene con FRECOOP que se encuentra vencido desde el

11/7/2025. El vale financiero en curso asciende a \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos uruguayos), por lo que la cooperativa cancelará \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) más intereses

- Garantía:

- Compromiso de cesión de facturas nro. 64, 65, 66, 67, 70 y 71 emitidas a CENUR Litoral Norte (Udelar) y UTU, por un total de \$ 545.045 (quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos uruguayos). De acuerdo con lo informado por la cooperativa, las facturas 65 y 66 (CENUR) por un total de \$ 126.780 (ciento veintiséis mil setecientos ochenta pesos uruguayos), por lo que restarían cobrar \$ 418.265 (cuatrocientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco pesos uruguayos).
- Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.8 Llamado a investigación con financiación PROCOOP

Se presenta por parte del Director Ejecutivo la definición del Comité de Gestión del PROCOOP, de los temas a priorizar para su llamado a investigación de este semestre.

Esta investigación se deberá ejecutar en 3 meses, con un presupuesto de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos).

Se intercambia sobre el procedimiento y se comparte la necesidad de mejorar a los efectos que todas las áreas involucradas y el Directorio puedan participar efectivamente en la sugerencia y aportes a los temas a investigar.

Se reciben también los aportes de las Áreas de Desarrollo Institucional y Desarrollo Productivo, valorándose muy especialmente dichos aportes.

Se entiende que los temas deben estar priorizados y no seguir un método aluvional, repitiendo año tras año los mismos temas, o incorporando nuevos, sin revisión ni jerarquización.

Analizada la propuesta por el Directorio, resuelve avanzar con las investigaciones en: intercooperación, cadenas productivas, acto cooperativo y sistema tributario, y salud y cuidados. Se hará la consulta en CUDECOOP para avalar esta propuesta.

Juan Pablo Martí deja constancia de la responsabilidad que le cabe en este tema, dado que participa del Comité de Gestión del

PROCOOP, donde planteó establecer un criterio para priorizar los temas a investigar para no hacerlo de forma repetitiva.

4. INFORMES

El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación:

4.1. Invitaciones y reuniones

4.1.1. Se recibe la visita del Presidente de la Federación de Entidades Mutualistas y Presidente de Mutual del Agro, la Industria y el Comercio de la Provincia de Santa Fe, Argentina, Jorge Coniglio, para intercambiar sobre las experiencias del cooperativismo y el mutualismo en ambos países, con el objetivo de explorar posibles líneas de acción conjuntas.

4.1.2. Invitación Plan Quinquenal de Vivienda

Se recibe invitación del Ministerio de Vivienda, para participar de la presentación del Plan Quinquenal de Vivienda que realizarán el próximo 11 de setiembre, a la hora 19, en la sala Anexo de Torre Ejecutiva.

Participarán en representación del Directorio de INACOOP, Alejandro Castiglia y Juan Pablo Martí, en virtud de la ausencia de la Presidenta por estar en el interior, y la licencia médica de la vicepresidenta.

4.1.3. Próximas reuniones

Se toma conocimiento de las próximas reuniones que se estarán teniendo en el correr de la semana.

4.2. Informaciones

4.2.1. Dossier de prensa

Se recibe el dossier de prensa de la semana del 29 de agosto al 5 de setiembre de 2025.

4.2.2. Varios

Siendo las 15 horas se levanta la sesión.